

DECRETO EXENTO N° 094

CASTRO, 22 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 3 de fecha 21.03.2016 de DIDECO, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNESE, comisión de servicio a la funcionaria municipal Doña LORENA BARRIA CARCAMO profesional Grado 11° EMR, para viajar a la ciudad de Santiago, el 06 al 08 de Abril del 2016, con motivo de asistir al 1er. Seminario de Análisis Criminal.

CANCELESE, un viático del 100% por los días 06, 07 de Abril del 2016 y un 40% por el día 08 de Abril del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

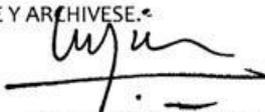
El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA  
SECRETARIO (S)



  
NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/MLC/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"